Fuente: Rodríguez de Miñón, P., Barbero, M. I., Navas, M. J., Suárez, J. C., Holgado, F. P., Villarino, A. y Recio, P. (2003). Recomendaciones para la elaboración de pruebas objetivas de evaluación y la interpretación de sus puntuaciones. Madrid: Facultad de Psicología de la UNED**.**

6.- ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

Una vez diseñada la prueba y administrada a los alumnos existen distintos procedimientos para asignar una puntuación numérica a la ejecución del alumno en el examen. Centrándonos en las pruebas de elección múltiple, para obtener la puntuación directa, o nota, se ha tomado como criterio asignar un 1 a los aciertos y un 0 a los fallos y omisiones.

$$X = \sum_{i=1}^{n} w_i x_i$$

Donde:
X = puntuación directa, o nota en el examen.
w_i = peso asignado a la pregunta *i* dentro de una prueba constituida por n cuestiones.
x_i = puntuación de la respuesta del alumno a la pregunta, (1 ó 0) .

Habitualmente cada pregunta recibe la misma ponderación, es decir *w* igual a 1. Sin embargo, en función de la importancia de la pregunta se puede asignara un peso diferente a las preguntas del examen.

Aplicando esta expresión, si un sujeto ha contestado correctamente a 8 preguntas de las 10 que componen el examen su nota será de 8 puntos si todas tienen el mismo peso en la nota final, ya que no puntúan las preguntas en blanco o falladas.

El problema que plantea este tipo de asignación de puntuaciones es que no contempla la variabilidad que introduce las diferencias individuales ante preguntas cuya respuesta correcta se desconoce. En esta situación existen sujetos que optan por responder al azar y otros que prefieren no arriesgarse dejando la pregunta en blanco.

Para soslayar estos problemas se han propuesto distintas alternativas de las que presentaremos la más utilizada cuyo objetivo es eliminar de la nota del examen las preguntas que se hayan acertado por mero azar:

$$X_c = A - \frac{E}{(K-1)}$$

Donde:
X_c = puntuación directa corregida, o nota en el examen tras contrarrestar el efecto del azar.
A = número de aciertos.
E = número de errores.
K = número de alternativas de los ítems.

Si una pregunta tiene 3 alternativas de respuesta, donde sólo una es correcta, la probabilidad de acertar es 1/3, mientras que la probabilidad de fallar es de 2/3. Se demuestra que los aciertos al azar se obtienen dividiendo el número de errores entre el número de alternativas menos uno.

Para un alumno concreto que haya acertado 6 ítems y fallado 3 en un examen de 10 preguntas con 3 alternativas de respuesta, su nota se calcularía -de acuerdo con la fórmula- de la siguiente manera:

$$X_c = 6 - \frac{3}{(3-1)} = 4.5$$

El alumno obtendría una puntuación de 4.5. Si el punto de corte entre el aprobado y el suspenso se coloca en 5 estaría aprobado si no hubiésemos contrarrestado el efecto del azar.

La aplicación de esta fórmula se basa en el cumplimiento de los supuestos teóricos que las avalan. Sin embargo, hay ciertos aspectos como el conocimiento parcial de las preguntas que permite a los alumnos eliminar opciones como alternativas de respuesta, o la capacidad para asumir riesgos que suponen una crítica a las fórmulas de puntuaciones corregidas.

Una vez obtenida la puntuación directa, deberíamos transformarla en una escala de 0 a 10 con objeto de facilitar la compresión de la nota numérica obtenida por el alumno. Una manera fácil de hacerlo consiste en aplicar una sencilla regla de tres. Así por ejemplo, si la puntuación obtenida en el examen (ya sea corregida o directa) es de 15 sobre 20 tendríamos que:

$$\left.\begin{array}{ll} \text{Si} & 20 \text{ puntos equivalen a } 10 \\ \text{entonces} & 15 \text{ puntos equivalen a } X \end{array}\right\rangle \quad X = \frac{15 \times 10}{20} = 7{,}5$$

Por tanto un alumno que haya obtenido 15 puntos sobre 20 obtendría un 7.5 en una escala de 0 a 10.